



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 231/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 84/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Montserrat Sampedro Díez.

Abogado/a: Montserrat Martínez de Grado.

Demandado/s: Don Diente, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 231/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Montserrat Sampedro Díez contra la empresa Don Diente, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 231/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 331/15, de fecha 29-5-15, a favor de la parte ejecutante, doña Montserrat Sampedro Díez, frente a Don Diente, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.637,84 euros en concepto de principal, más otros 458,84 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 763,78 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Don Diente, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 25 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)